



La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato y el Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano

CONVOCAN AL

Tercer Premio Estatal a la Investigación en Desarrollo Social y Humano



Contenido

I. OBJETIVO	2
II. PARTICIPANTES	2
III. BASES	2
IV. JURADO CALIFICADOR	5
V. PREMIOS	5
VI. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS	5
VII. RESULTADOS	6



I. OBJETIVO

Reconocer los trabajos de investigación en materia de desarrollo social y humano con relevancia para el Estado de Guanajuato en el monitoreo, evaluación y diseño de políticas públicas.

II. PARTICIPANTES

Pueden participar investigadores, investigadoras y/o docentes de Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, Asociaciones Civiles y Centros Públicos de Investigación, establecidos en el Estado de Guanajuato.

Se aceptarán trabajos de investigación elaborados de forma individual o colectiva, en cuyo caso nombrarán un representante para que, eventualmente, reciba a su nombre la parte económica del premio, sin que ello afecte el reconocimiento de coautoría del trabajo.

III. BASES

PRIMERA. Podrán participar todas las investigaciones que no hayan sido premiadas en ediciones anteriores; cuyos trabajos cumplan las siguientes modalidades:

- a) Teóricos. Con potencial incidencia en el diseño de políticas sociales estatales;
- b) Comparativos o de caso. Siempre y cuando aborden situaciones del Estado de Guanajuato.

SEGUNDA. Los trabajos sometidos deberán abordar temas de: desarrollo humano, desarrollo social o de personas en situación de vulnerabilidad, tal y como se definen en el *artículo 2, fracciones II, III y VI de la Ley de Desarrollo Social y Humano para los Municipios y el Estado de Guanajuato*.

TERCERA. Los trabajos presentados deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser investigaciones concluidas.
- b) Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.
- c) Deberá presentarse un paquete cerrado que contenga:



1. Un ejemplar impreso del trabajo de investigación, empleando un seudónimo en lugar del nombre del autor o de los autores;
 2. Dentro del paquete se debe incluir un sobre cerrado con un resumen curricular del autor o autores que incluya nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos; así como la manifestación firmada por el autor o los autores de que el trabajo es de su exclusiva autoría y que se encuentran en disposición de autorizar la cesión de derechos para su publicación por los convocantes, considerando que se pueden hacer modificaciones para la edición con el único objetivo de uniformar el esquema de publicación.
 3. Dentro del paquete se debe incluir una USB con la versión digital del trabajo de investigación en formato PDF.
 4. Deberán rotularse al frente: el trabajo impreso, el sobre cerrado dentro del paquete y el paquete mismo; así como el nombre del archivo digital con:
 - i. Únicamente con un seudónimo;
 - ii. El nombre de la obra; y
 - iii. La leyenda "Tercer Premio Estatal a la Investigación en Desarrollo Social y Humano".
- d) Los trabajos deberán estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de 50 cuartillas, incluidos bibliografía o anexos; en tamaño carta, interlineado 1.5 y letra Arial de 12 puntos.

Los trabajos participantes que no cumplan lo dispuesto en estas bases se considerarán automáticamente descalificados.

CUARTA.

Los trabajos deberán presentarse a partir del **08 de enero al 31 de enero de 2024**, en un horario de **10:00 a 15:00** horas de lunes a viernes, en las oficinas de:

- Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicadas en el 5to Piso del Centro de Gobierno de Irapuato con domicilio en Av. Siglo XXI #412 Col. Los Sauces, Irapuato, Gto.

Destinatario: Lic. Sergio Ismael Ruiz López
Director de Gestoría e Inclusión Social y Humana



- Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, ubicadas en boulevard mineral de cata # 1305, Puerto Interior Silao de la Victoria, Gto.

Destinatario: Mtro. José de Jesús Rodríguez Guzmán
Seguimiento Técnico Financiero de Proyectos

En caso de que desee enviarse el paquete por mensajería, **el participante asume la responsabilidad de que se reciba a más tardar la fecha y hora indicadas** y debe indicar en el destinatario.

QUINTA. No podrán participar o serán descalificados:

- a) Trabajos elaborados por o para entidades públicas, o por empresas de carácter mercantil, en los cuales el autor o autores personas físicas no tengan permitida su publicación o en los que los derechos no sean de su propiedad.
- b) Estudios realizados por personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y al Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad.
- c) Estudios realizados por las personas integrantes del Consejo Rector y Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato.
- d) Trabajos que presenten posibles violaciones a derechos de autor. Los convocantes actúan de buena fe confiando en que los trabajos son autoría de quienes los presentan, con lo cual, si durante la vigencia de la convocatoria, o al otorgarse los premios, llega a su conocimiento posibles violaciones a derechos de autor, procederá en consecuencia, sea a la descalificación del trabajo o a retirarle el premio erróneamente otorgado.
- e) Trabajos que hayan sido premiados en ediciones anteriores a esta, refiriéndose al Primer y Segundo Premio Estatal a la Investigación en Desarrollo Social y Humano
- f) Trabajos que, de manera comprobada mediante el uso de la tecnología disponible y otros mecanismos determinados por las partes convocantes, incurran en plagio de otras investigaciones o trabajos académicos.



IV. JURADO CALIFICADOR

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad de común acuerdo designan al Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato como jurado calificador. Su fallo será inapelable.

El Jurado Calificador podrá otorgar menciones honoríficas de manera colegiada y por consenso.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el Jurado Calificador.

V. PREMIOS

Los premios económicos a otorgar son:

- **Primer lugar:** Reconocimiento y \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N)
- **Segundo lugar:** Reconocimiento y \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N)
- **Tercer lugar:** Reconocimiento y \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N)
- **Cuarto lugar:** Reconocimiento y \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
- **Quinto lugar:** Reconocimiento y \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N)

En todos los casos se otorgará un reconocimiento de participación.

VI. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las investigaciones premiadas serán publicadas por los convocantes a la brevedad en formato electrónico, otorgando el crédito a los autores. Otros trabajos participantes que no hubiesen resultado ganadores podrán ser invitados por el Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo social y Humano para el Estado de Guanajuato a ser incluidos en la publicación.



VII. RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 20 de febrero del 2024 en las páginas electrónicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y del Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad; así como también en el portal social y demás páginas electrónicas que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato.

Atentamente

**Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad
para el estado de Guanajuato**

**Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano
para el estado de Guanajuato**

Irapuato, Gto. A 22 de diciembre del 2023